

2018

# INFORME DE VIOLENCIA DE GÉNERO COMUNIDAD DE MADRID



SECRETARÍA DE IGUALDAD,  
ACCIÓN SOCIAL Y EMPLEO DE  
USO-MADRID

11-2018

## ÍNDICE

- PRESENTACIÓN
- VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO
- ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
- DENUNCIAS PRESENTADAS
- ORIGEN DE LAS DENUNCIAS
- ÓRDENES DE PROTECCIÓN
- PRESUPUESTOS AUTONÓMICOS
- LLAMADAS AL 016
- RESUMEN DE LOS DATOS

## PRESENTACIÓN

Desde 2003, 101 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas en la Comunidad de Madrid. En lo que va de año, cuatro mujeres han muerto por esta misma causa. Durante el año pasado la Administración madrileña atendió a un total de 24.273 mujeres víctimas de violencia de género (de las que un 1,22% son adolescentes) y a 1.144 hijas e hijos menores.

Con estas escalofriantes cifras, no podemos mirar hacia otro lado, ni detenernos en la lucha contra la violencia de género. Por ello, este 25N, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, hemos elegido el lema “Ante la violencia de género, quítate la venda” porque es necesario concienciar a la sociedad para romper de una vez por todas con el silencio cómplice ante cualquier caso de violencia machista. El camino hacia la igualdad y la erradicación de la violencia contra las mujeres está en manos de todos y todas nosotras.

Venimos de años de crisis y recortes brutales en las partidas presupuestarias destinadas a la lucha contra la violencia de género y promover la igualdad, hasta el punto de que el gobierno autonómico la Comunidad de Madrid está atendiendo a las víctimas de violencia de género prácticamente con la mitad del presupuesto que en 2008.

Además, la Justicia ha rechazado en los últimos seis años más de la mitad de las peticiones de medidas de protección solicitadas por las víctimas, por lo que consideramos de vital importancia la sensibilización y la formación con perspectiva de género especialmente entre el personal que atiende a las víctimas en instancias policiales, judiciales, centros de salud, servicios sociales, etc.

Centrándonos en el ámbito laboral, que es donde como organización debemos ejercer nuestra labor directa con las víctimas de la violencia de género, tenemos que hacer nuestros planteamientos con perspectiva de género teniendo en cuenta a las víctimas en la negociación colectiva, en los convenios colectivos y en los planes de igualdad; y a través de nuestra representación legal debemos informar a las mujeres en los centros de trabajo de cuáles son sus derechos. Es necesario que las acompañemos en el proceso y velemos por su seguridad y su estabilidad en el empleo.

En ese sentido, USO, el único sindicato con Caja de Resistencia y Solidaridad, incluyó hace un año a las víctimas de violencia de género en su reglamento, para que sea una causa de cobertura en caso de invalidez o fallecimiento.

Este 25N, una vez más, mostramos nuestra máxima repulsa y condena firme ante cualquier forma de violencia machista. Pedimos que se implementen medidas de prevención a través de la educación en igualdad y de la no discriminación, especialmente desde edades tempranas. Es necesaria cierta labor de autocontrol de la publicidad en los medios de comunicación, con medidas y campañas que transformen culturalmente nuestra sociedad y el rechazo de cualquier tipo de violencia o discriminación hacia la mujer. Es esencial que las medidas de protección a las víctimas sean eficaces y no tengamos que lamentar ninguna otra muerte.

**¡BASTA YA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES!**

Víctor Fernández Cajide

Secretario de Igualdad, Acción Social y Empleo de USO-Madrid

## VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

En lo que va de año, cuatro mujeres han sido asesinadas a manos de sus maltratadores en la Comunidad de Madrid. Tres de ellas convivían con su agresor y tan sólo una de ellas había interpuesto una denuncia previa contra su expareja.

Según los datos difundidos por el Ministerio de Igualdad, desde el año 2003, 101 madrileñas han muerto asesinadas por sus parejas o exparejas, una cifra que se suma a las 972 víctimas en el resto de España.

De las 101 mujeres asesinadas, 69 convivían con sus agresores (68,3%) en el momento de su muerte y tan sólo 12 de ellas habían presentado alguna denuncia.

Con respecto a las edades de las víctimas, 28 mujeres asesinadas tenían menos de 20 años. Teniendo en cuenta la edad temprana a la que se producen las primeras agresiones, es más necesario que nunca incidir en la necesidad de aumentar las campañas de prevención en colegios e institutos.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>MADRID</b>	9	11	5	7	9	6	9	7	4	10	11	4*
<b>TOTAL</b>	71	76	56	73	62	52	54	55	60	49	51	44*

\*Datos provisionales

## ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

Según los datos publicados en la memoria 2017 de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, durante el año pasado, la Comunidad de Madrid ha atendido a un total de 24.273 mujeres víctimas de violencia de género (de las que un 1,22% son adolescentes), a 1.144 hijas e hijos menores y 438 personas dependientes de las mujeres, mediante un total de 121.108 atenciones de información especializada, asistencia psicológica, asesoría jurídica, atención social, orientación para el empleo y acogimiento temporal y protección.

El número de víctimas de violencia de género es inferior al número de denuncias registradas durante 2017 porque algunas mujeres han denunciado en varias ocasiones a sus agresores.

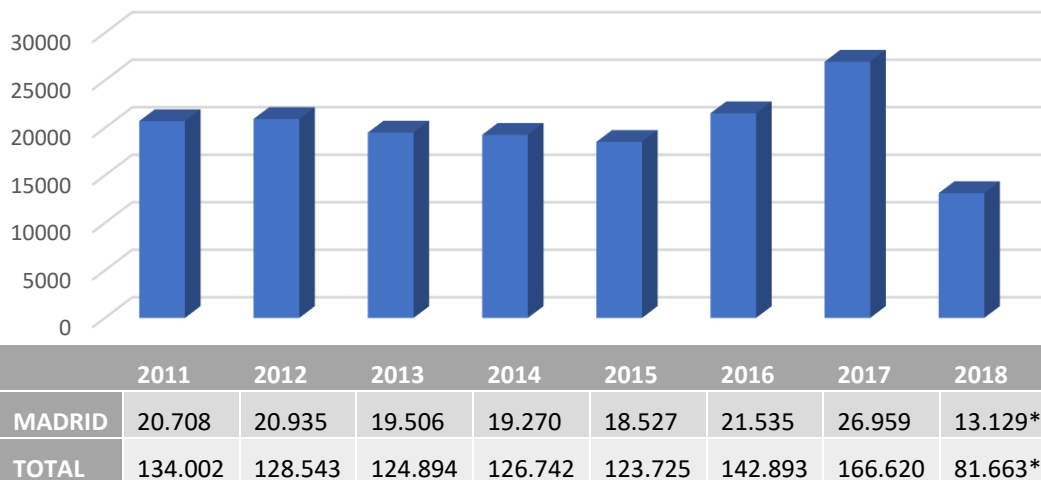
Dentro de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid está formada por un total de 587 profesionales de diferentes disciplinas: el 23,68% de la Psicología, el 15,33% del Trabajo Social, el 14,31% de la Educación Social, el 12,95% del Derecho, el 7,16% de la Orientación Laboral, el 5,62% desarrolladas por otros profesionales especialistas y el 20,95% por otras figuras de coordinación y apoyo administrativo.

## DENUNCIAS PRESENTADAS EN LOS JUZGADOS

Con respecto a las denuncias, en lo que llevamos de año se han presentado 13.129 denuncias en los juzgados de la Comunidad de Madrid, según los datos ofrecidos por el portal estadístico de la Secretaría de Estado de Igualdad. Después de experimentar una tendencia a la baja iniciada en el año 2008, se ha producido un repunte significativo desde el año 2015.

De hecho, Madrid es la segunda comunidad donde más se incrementaron las denuncias por violencia de género entre los años 2016 y 2017 con un aumento del 25%, muy superior a la media nacional que registró una subida del 16%.

Este aumento del número de demandas dibuja dos escenarios bien diferentes y puede implicar un mayor número de agresiones contra la mujer en el ámbito doméstico, pero también una mayor sensibilización a la hora de poner en conocimiento de las autoridades una situación de maltrato.



\*Datos provisionales

## ORIGEN DE LAS DENUNCIAS

Atendiendo al origen de las denuncias presentadas este año, 459 (3,49%) fueron presentadas directamente por la víctima, 122 (0,92%) por los familiares. Las denuncias que se han originado a raíz de atestados policiales con denuncia tanto de las víctimas como de las familias fueron 8.491 (64,67%) y 123 (0,93%) respectivamente. Los atestados policiales por intervención directa de los agentes fueron 2.729 (20,78%). Los partes de lesiones son 540 (4,11%) y por los servicios de asistencia 665 (5,06%).

Presentada directamente por la víctima	459
Presentada directamente por familiares	122
Atestados policiales con denuncia de víctima	8.491
Atestados policiales con denuncia de familiar	123
Atestados policiales por intervención policial directa	2.729
Parte de lesiones	540
Servicios de asistencia	665

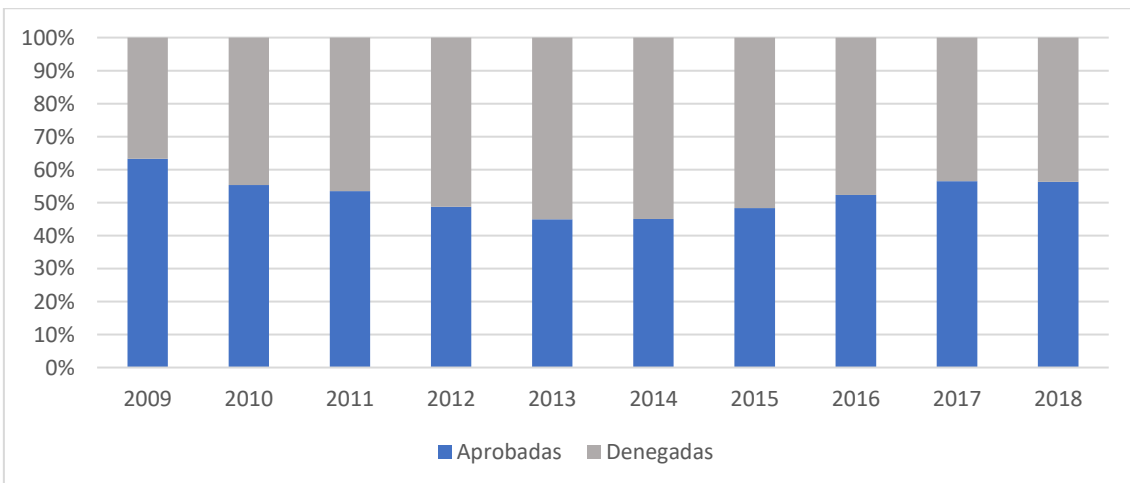


## ÓRDENES DE PROTECCIÓN

A lo largo de este año, se han solicitado hasta el momento 2.832 órdenes y medidas de protección y seguridad, de las cuales se han aprobado 1.578 y se han denegado 1.239. Es decir, los juzgados han rechazado el 43,75% de las peticiones de medidas de protección solicitadas por las víctimas en la Comunidad de Madrid.

El ratio de aprobación de medidas para proteger a las víctimas crece tímidamente después de que en los últimos seis años hayan denegado más de la mitad de las solicitudes de protección a las mujeres que denunciaban padecer violencia de género.

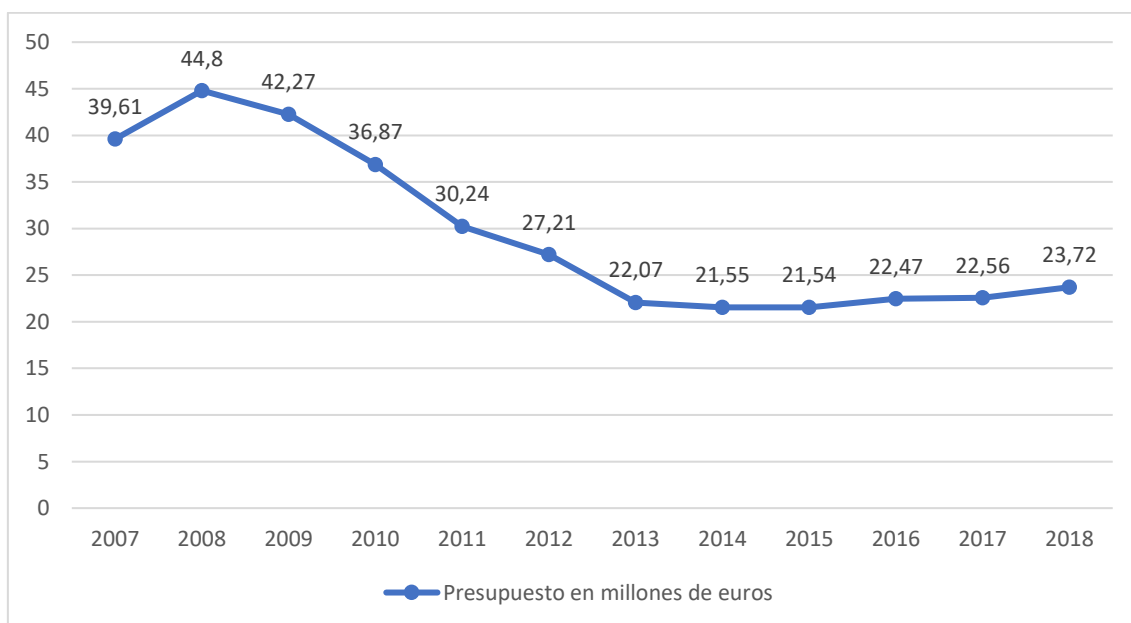
Esta tasa está escandalosamente por encima de la media nacional, donde el porcentaje de solicitudes denegadas está en el 27%, es decir, casi 17 puntos por debajo de la Comunidad de Madrid. Es necesario asegurar la protección de las mujeres y garantizar su seguridad integral. Por ese motivo reclamamos una reevaluación de la valoración del riesgo de las víctimas para revertir la drástica reducción de órdenes de protección.



## PRESUPUESTOS AUTONÓMICOS

En el año 2018, la Comunidad de Madrid ha destinado 23,72 millones de euros de los presupuestos generales a los programas contra la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades. Los presupuestos regionales de 2018 han registrado un incremento del 5,1% con respecto a la dotación asignada en 2017.

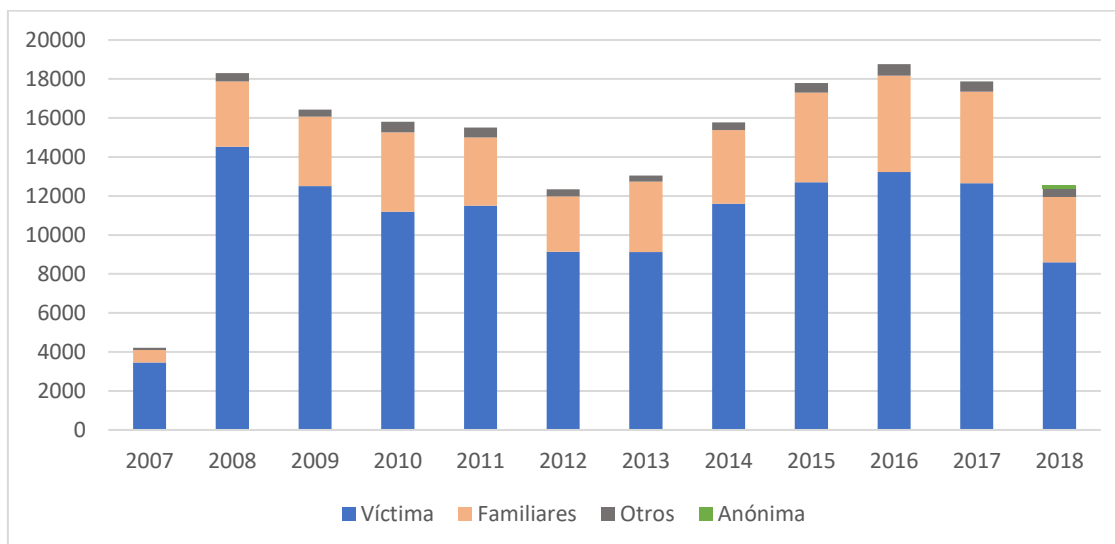
A pesar de esta leve mejora, hay que recordar que la Comunidad de Madrid está atendiendo a las víctimas de violencia de género prácticamente con la mitad del presupuesto que en 2008. Ese año destinó 44,8 millones de euros para acabar con la violencia contra las mujeres y esa cifra ha ido cayendo en picado hasta ahora. Insistimos en que las políticas públicas encaminadas a erradicar todo signo de desigualdad y violencia contra las mujeres deben tener una mayor dotación presupuestaria para la prevención, atención y eliminación de la violencia de género.



## LLAMADAS AL 016

La línea 016 (servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género) ha recibido en lo que llevamos de año 12.597 llamadas. Desde su puesta en marcha, hace diez años, ha recibido un total de 178.613 llamadas.

Las propias víctimas son las que realizan la mayoría de las consultas (68,26%), seguidas de las realizadas por un familiar o persona allegada (31,73%). Este año ha aparecido por primera vez la llamada anónima, que en Madrid representa un 1,47%.



016 es la línea de teléfono de ayuda a mujeres y menores, recurso estatal que atiende llamadas de todo el territorio, 24 horas al día los 265 días del año. Garantiza la confidencialidad, no dejando huella en la factura de teléfono, pero sí en la lista de llamadas, como señala el informe presentado

el pasado 22 de octubre por la Plataforma Estambul Sombra España. Según señala dicho informe, la externalización del servicio telefónico por la Delegación de Gobierno para la violencia de género lo ha puesto en riesgo, licitando el mismo en enero de 2018 en 1 millón de euros. Finalmente adjudicó su gestión en abril por 865.000 euros a la única empresa concursante, que meses después no había empezado a funcionar, alegando falta de recursos. Con la información a las víctimas no se puede estar regateando y debe ser prestado por profesionales con trabajos dignos y condiciones laborales que pongan en valor la función social tan importante que realizan.

## RESUMEN DE LOS DATOS

- En lo que va de año, cuatro mujeres han sido asesinadas a manos de sus maltratadores en la Comunidad de Madrid. Tres de ellas convivían con su agresor y tan sólo una de ellas había interpuesto una denuncia previa contra su pareja.
- Se han presentado 13.129 denuncias en los juzgados de la Comunidad de Madrid. Es la segunda comunidad donde más se incrementaron las denuncias por violencia de género entre los años 2016 y 2017 con un aumento del 25%, muy superior a la media nacional que registró una subida del 16%.
- A lo largo de este año, se han solicitado hasta el momento 2.832 órdenes y medidas de protección y seguridad, de las cuales los juzgados han rechazado el 43,75%.
- La Comunidad de Madrid ha destinado este año 23,72 millones de euros de los presupuestos generales a los programas contra la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades. Está atendiendo a las víctimas prácticamente con la mitad del presupuesto que en 2008.